


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Su profundo repudio y consternación frente al asesinato del agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Teniente Primero Máximo Canseco, muerto en cumplimiento del deber en el barrio Frino del Partido de José C. Paz.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



### FUNDAMENTOS

Por la madrugada del 18 de septiembre pasado, cerca de las 4:00 hs. en el barrio Frino del Partido de José C. Paz, era abatido en desempeño de su cargo el Teniente Primero Máximo Canseco, de 50 años. Este aberrante hecho se producía a partir de un llamado de emergencia al 911 reportando una situación de asalto en una vivienda localizada en Aviadores Wright 3355. En respuesta acudió el móvil en el que se encontraba de patrulla el agente abatido, quien, luego de recibir varios disparos al intentar retomar la vivienda, muere de sus heridas en el hospital Gobernador Domingo Mercante.

De esta manera la grave situación de inseguridad imperante en la Provincia de Buenos Aires se cobra una vida más, introduciendo a Máximo Canseco en la lista de nombres de valientes servidores públicos caídos en funciones. En lo que va de este año ya son veinticuatro los oficiales ultimados en la región metropolitana, doce de los cuales pertenecen a las Policía de la Provincia de Buenos Aires y el resto se lo dividen entre la Policía Federal Argentina y la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires.

La responsabilidad estatal en estos casos es tan absoluta como inadmisibles que se asesine a agentes de la ley con semejante impunidad y frecuencia. Más aún en estos casos el estado es doblemente responsable, ya que como garante de derechos debe velar por la integridad física del ciudadano y, como empleador, debe velar por la seguridad de su empleado. Cuando abundan las denuncias de deficiencias en entrenamiento, capacitación, equipamiento, logística, remuneración, control y contención de los agentes es que se vuelve imperiosa la toma de conciencia de la envergadura del problema, no sea cuestión de que la reiteración de estos sucesos terminen por insensibilizar el profundo respeto y cuidado que debería reinar por quienes ponen, literalmente, el pecho a las balas.

Esta Honorable Cámara reconoce la desventaja en que se encuentra en relación a las herramientas que dispone para atacar la paupérrima realidad actual de las fuerzas de seguridad de la Provincia. Pero ello no conlleva que deba renunciar a la potestad de pronunciarse sobre un tema, ni de reclamar la atención del Poder Ejecutivo frente a situaciones de tamaña injusticia. Por lo mencionado precedentemente, y en solidaridad con los familiares de este y todos los casos en la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara aprueben el presente proyecto de Declaración.